

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 108
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:50 Horas del lunes 02 de diciembre de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAÚL ESPEJO ESCOBAR
- NORMA TORRES FUENTES
- VICTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- ERIC BÜHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal señorita Lucy Cartes Ramírez

También se encuentran presente el señor Juan Godoy Bustos DAF, el señor Edgardo Oñate Control Interno, la señora Karina Arellano profesional Secplan, el señor Eduardo Valenzuela Jefe DAEM y el señor Rodrigo Galleguillos profesional DAEM

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

- 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 105 (04.11.2019)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 106 (11.11.2019)
- 3.- Acta Sesión Ordinaria Nº 107 (18.11.2019)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

- 1.- Políticas de Privacidad de uso de datos personales Municipalidad de Trehuaco
- 2.- Modificación Ordenanza de Cobros Municipales
- 3.- Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.
- 4.- PADEM 2020

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Modificación Fijación Nueva Planta Municipal
- 2.- Plan de Salud Comunal 2020
- 3.- Programa Anual de Capacitaciones 2020 CESFAN Trehuaco.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 105 (04.11.2019)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 105 de fecha 04.11.2019

2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 106 (11.11.2019)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 106 de fecha 11.11.2019

3.- Acta Sesión Ordinaria Nº 107 (18.11.2019)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 107 de fecha 18.11.2019

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

No hay

2.2.- RECIBIDA.

No hay

2.3.- ANÁLISIS.

No hay

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

No hay

4.- CUENTA COMISIONES.

No hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.- Políticas de Privacidad de uso de datos personales Municipalidad de Trehuaco

La Secretaría Municipal recuerda que fue entregada en la sesión Nº 106 y que tiene que ser aprobada antes del 31 de diciembre.

El Alcalde pregunta si hay alguna observación

El Concejal Víctor Chandia dice que la revisó y concuerda con la generalidad de otros municipios. Comenta que por su parte podrían votar y dejar el tema zanjado porque es una generalidad que no se aleja de los otros municipios.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la Políticas de Privacidad de uso de datos personales Municipalidad de Trehuaco.

2.- Modificación Ordenanza de Cobros Municipales.

La Secretaría Municipal recuerda que también fue entregada en la sesión Nº 106.

El Concejal Eric Bühring sugiere dejar el punto para una próxima sesión de consejo debido a que no se ha podido estudiar el tema.

3.- Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.

La Secretaria Municipal comenta que está presentada de la sesión anterior, y que la modificación tendría que ver con la consulta ciudadana, saber si se realizará o no para ver cuáles son los tiempos que hay que modificar en la ordenanza

El Alcalde agrega que hay que revisar el financiamiento para ver si se puede realizar la consulta ciudadana.

Don Juan Godoy dice que llamaron de la Asociación Chilena de Municipalidades diciendo que a las 12.00 hrs. todos los municipios de Chile tienen que responder si harán la consulta ciudadana o no.

El Concejal Víctor Chandia dice que con respecto a la consulta ciudadana se entiende que esa consulta trae una especie de voto predefinido donde se pueden incorporar algunas preguntas locales, agrega que ve que la administración tiene la intención de realizarla. Dice que lo primero es poder decidir si definitivamente se hará o no, comenta que tiene cuestionamientos por que el municipio no tiene recursos sobrantes para hacer una consulta ciudadana, señalando que esos recursos se pueden ocupar en otras cosas con mayor prioridad. Dice que está de acuerdo en hacerla, pero que también tiene que haber una responsabilidad administrativa económica detrás del proceso.

El Alcalde responde que el municipio no tiene los recursos para hacer la consulta ciudadana, dice que habría que dejar de hacer otras cosas que ya están presupuestadas para poder hacerla. Agrega que hay un movimiento social en el país y cree que aislarnos de ese movimiento social no sería bueno porque estamos insertos dentro de la realidad del país y sería bueno conocer que piensan las personas de nuestra comuna.

El Concejal Eric Bühring dice que con respecto a la consulta ciudadana el día de ayer el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades participó en un foro en conjunto con otros Alcaldes y allí se ve obviamente que hay un marco general que lo define, respecto a la consulta, pero también en algunas municipalidades han sumado a ese marco general de las consultas algunas preguntas locales. Cree que eso abre la posibilidad a que no nos quedemos en la consulta general si no que también colocar temas que son locales y eso amerita una conversación. Dice que estaban acostumbrados a que todas las decisiones se tomaran entre cuatro paredes, en el parlamento, que es lo que se denomina la política de la cocina donde unos pocos deciden por la mayoría y sin consultar. Dice que el gran logro y aporte que está haciendo la Asociación Chilena de Municipalidades de alguna manera es quebrar ese monopolio de la decisión política sin considerar a la ciudadanía. Por ese sentido cree que pueden aportar mucho a ese proceso que va a cursar prácticamente dos años de nuestra historia que es el tema de la redacción de la nueva constitución política, por lo tanto, señala que sería muy interesante el ejercicio pre plebiscito o consulta porque va a suponer un esfuerzo de todos los que están comprometidos con la suerte de nuestras comunas, de acercarnos a las comunidades y explicar éste proceso.

La Concejala Norma Torres dice que vale la pena el sacrificio a través de la modificación presupuestaria para hacer la consulta ciudadana. Comenta que ya se les consultó al presidente de las Asociaciones y están de acuerdo en participar de ello, además no hay que olvidar que los Trehuaquinos también somos parte de Chile así que debemos estar involucrados en éste proceso que está viviendo nuestro país.

El Concejal Víctor Chandia señala que al parecer se entiende que no quiere la consulta ciudadana, dice que lo que trata de decirles es que pone las prioridades de forma diferente, agrega que entiende la contingencia nacional y lo beneficioso que pueda ser una consulta ciudadana y poder incorporar un

par de preguntas locales dentro del tema. Cree e insiste en que hay otras prioridades como comuna que podrían ser más importantes que eso, también entiende la opción y lo bueno que podría ser para la retroalimentación del Alcalde o de la comuna una consulta ciudadana. Dice que habría que tomar la decisión de poder hacerlo, pero teniendo un poco más de detalles de que cosas se van a dejar de hacer para realizar la consulta ciudadana, hay que tener claridad económica de donde saldrá el dinero, preguntando si se ha avanzado en saber cuánto costaría la consulta ciudadana.

El Alcalde responde que no, que no hay claridad del costo, dice que lo que está claro es que tendríamos que imprimir los votos.

La Secretaria Municipal dice que acaba de enviar al WhatsApp de los Concejales el facsímil de la consulta, donde están las preguntas que se proponen.

Don Juan Godoy dice que la única información que ha llegado de la Asociación Chilena de Municipalidades es el instructivo general y los dos votos donde uno pregunta respecto a la constitución y otra consulta sobre las prioridades de acuerdo a la agenda social. Dice que hay una propuesta de un tercer voto para establecer ciertas preguntas que la propia comuna quiera hacer. Comenta que no se ha estimado del punto de vista financiero cuánto cuesta porque hay que definir algunas cosas como si se harán preguntas locales y eso sería un tercer voto, agrega que los votos son de acuerdo al padrón electoral, señala que la Asociación Chilena establece el último padrón utilizado, que fue para las elecciones y ahí tendríamos alrededor de 6000 votos aproximadamente que hay que multiplicarlos por tres.

El Concejal Raúl Espejo opina que con el impacto social que hay en el país no deberíamos estar ajenos a hacer ésta consulta debido a que todos estamos informados a través de los medios de televisión lo que está ocurriendo en el país, dice que para nosotros los recursos son limitados pero es importante hacerla para saber lo que piensan los habitantes de la comuna.

El Concejal Víctor Chandia dice que si se hace hay que hacerla bien, con publicidad, información, etc. Opina que como en otras comunas también se podría hacer mixta, esto es electrónico y presencial.

La Concejala Norma Torres dice que cree que uno se puede formar una idea de la realidad de la comuna de cuál es la información y la posición que tienen los vecinos y la verdad que a través de las juntas de vecinos que ella ha visitado ellos están informados y muy preocupados de lo que acontece, comenta que tienen claro que de alguna manera deben comprometerse porque de acá pueden salir propuestas locales que los dañen directamente a ellos como campesinos, por eso ellos están interesados en participar en ésta actividad ciudadana.

El Alcalde dice que desde su punto de vista todo lo que se pueda ahorrar es positivo, porque obviamente la comuna tiene muchas prioridades pero dada la realidad en la que estamos la comuna de Trehuaco por ser una comuna pequeña le pasan la misma cuenta que le pasa a la gente, ya que somos discriminados por ser una comuna pequeña con pocos habitantes, siempre estamos en desventaja entonces no participar sería auto marginarse. Dice que tendrían que preguntar cuál sería el costo aproximadamente y se les comunica por teléfono o en la próxima sesión, de tal manera que pudiéramos al menos hoy expresar la voluntad de hacerla y estar dispuestos a la modificación presupuestaria para poder financiarla.

El Alcalde llama a votar la intención de hacer la consulta ciudadana

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes la voluntad de realizar la Consulta Ciudadana.

4.- PADEM 2020

La Secretaría Municipal recuerda que se les entregó una primera propuesta.

Don Eduardo Valenzuela dice que cuando les presentó el PADEM manifestó dos situaciones puntuales; primero que el PADEM iba a sufrir algunas modificaciones producto de la contingencia financiera y presentar en conjunto con el liceo la nueva malla curricular que habría adoptado el PADEM. Agrega que al final del PADEM se agregaron dos avisos importantes que están anexos al convenio de transición que va a incidir directamente en la redistribución presupuestaria, informa que con el Alcalde viajaron a Santiago donde tuvieron reunión con el Subsecretario y se les informó que el convenio de transición estaba en el departamento jurídico revisando los últimos detalles para ser devuelto. Comenta que una vez devuelto, teniéndolo en poder, se puede decir que ese convenio de transición se puede empezar a efectuar eso va a incidir directamente en lo que dice relación con el FAE 2020 donde se le harán modificaciones en la construcción del mismo.

Lo segundo tiene relación a lo que expuso el liceo que es la malla curricular actual más la malla curricular modificada que es lo que presentó el liceo y por último ésta la modificación del avance presupuestario del año 2020 proyectado que se tiene en educación. Dice que en relación a lo que tenía el FAE siempre se ha considerado una inyección de recursos, que se considera y siempre se tomara como un gasto a la hora de sumar o restar porque es una inversión que hay que hacer vía los componentes, explica que trae 18 componentes donde se presenta el FAE y la inversión se debe hacer en base a esos componentes, por lo tanto, no se toma como una inversión para el tema remuneracional si no que para cada uno de los componentes, en cambio con el convenio de transición lo que va a ocurrir es que vamos a construir un FAE distinto y el dinero que proyecta el DAEM a diferencia de \$80.000.000 aproximadamente que nos piden un componente que debe estar, que dice relación con la implementación para los estudiantes la diferencia es que esos \$200.000.000 se van a inyectar en remuneraciones directamente para tener todo y subsanar el pago previsional el próximo año. Agrega que la diferencia del dinero lo hacen otros gastos de personal que tiene que ver con el 60/40, por lo tanto, una parte de esos \$200.000.000 se va a tomar para poder financiar el gasto previsional y otra parte para cubrir el 60/40 que está sin financiamiento hasta el día de hoy.

El Concejal Víctor Chandia dice que entendiendo que el PADEM tiene una estructura del sistema educacional año 2020, preguntando si el transporte de los alumnos está asegurado para el 2020, señalando que lo pregunta porque ha sido un tema complejo, por la calidad de los vehículos y se está volviendo un problema, entonces cree que en el 2020 será peor si no hay remodelación del parque vehicular, comenta que al parecer ese gasto lo está asumiendo el DAEM porque antes se podía financiar con otros recursos pero estos últimos años no ha podido ser así.

El Alcalde responde que con respecto al tema de movilización hay un problema que es generado porque el parque de buses ya no soporta la demanda que tiene, por el uso, comenta que frente a eso postularon a un proyecto al Gobierno Regional para la reposición de seis buses.

El Concejal Víctor Chandia pregunta cuánto le cuesta al DAEM el financiamiento del transporte escolar.

Don Eduardo Valenzuela responde que lo que está financiando es el costo operacional que es alrededor de \$80.000.000 anual.

El Concejal Víctor Chandia pregunta porque en el PADEM que se entregó anteriormente sale detallada una deuda previsional de \$80.000.000 y en el PADEM que entregan hoy sale sin deuda previsional, dice que si estos montos de proyección 2020 son elaborados en base a una matrícula que también se proyecta en el mismo PADEM. Agrega que el año pasado se proyectaron alrededor de 760 matriculas y termino siendo efectivo alrededor de 720 matriculas, y eso quiere decir que bajamos aproximadamente 40, entonces se proyectó un trabajo por 760 y se trabajó con 720, dice querer entender que ese delta de subvención que no ingresa al DAEM podría generar un déficit.

Agrega que nuevamente en éste PADEM se proyecta mayor matrícula, se trabaja sobre eso y no ve la acción para poder captar esa matrícula que se está proyectando, porque todos los años va bajando la matrícula. Dice que dentro de ese realismo deberían haber actos de acción hacia no bajar la matrícula y poder trabajar sobre ello.

El Alcalde responde que el problema de la previsión no era por un problema de administración municipal si no que por problemas del Ministerio que impidió ir al día con el pago de la previsión. Dice que el Ministerio de educación inyecta a la educación de las comunas un adicional que se llama FAE que debe llegar en marzo, abril o a más tardar en mayo la primera cuota, pero lamentablemente éste año a fines de septiembre recién llegó la primera cuota lo que obviamente significó que se atrasaran los pagos de la previsión. Comenta que acto seguido a eso el Seremi retuvo mensualmente \$32.000.000 lo que dio un monto total de \$120.000.000 de retraso, dice que fue la semana pasada a Santiago, que tuvo entrevista con el Subsecretario de Educación lo que obviamente significó acelerar procesos administrativos, informando que se pusieron al día con el pago de las previsiones.

El Concejal Víctor Chandia recuerda que el 18 de noviembre por concejo ingresó una solicitud por una copia de los decretos de pago de las imposiciones y retiros voluntarios.

El Alcalde responde que con respecto al tema de los créditos no es novedad que la educación tenga una deuda, comenta que terminaron siendo trabajadores para los prestamistas de créditos dando como ejemplo la Copeuch que no tuvo ninguna contemplación ya que a penas se atrasaron un mes y ellos reclamaron de inmediato. Comenta que conversó con los profesores para no seguir haciendo convenios con la Copeuch.

Don Eduardo Valenzuela en relación a lo presupuestario responde que si hay una deuda hay que reflejarla y eso pasa como deuda flotante para el próximo año, recuerda que dijo en una sesión de concejo que el PADEM iba a sufrir modificaciones producto de la realidad que fuera ocurriendo, agrega que a ellos les piden anticiparse a las cosas entonces se está presentando un PADEM 2020 haciendo proyección. Responde a la pregunta del Concejal Víctor Chandia diciendo que en el momento de entregar la propuesta del PADEM había deuda previsional pero ya fue cancelada por eso éste PADEM sale sin deuda. Dice que en relación a la matrícula es imposible saber la realidad porque además hoy hay un sistema distinto que empieza a operar el 25 de diciembre, agrega que recién en enero sabrán cuantas matrículas tendrán.

El Concejal Víctor Chandia comenta que es ahí donde se le genera la diferencia, porque si están proyectando que son 25 matrículas las que se van a perder pero en el PADEM dice que va a aumentar la proyección de matrícula.

El Alcalde opina que la proyección debiese ser disminuida no aumentada, debido a que año a año va bajando, ya sea por la natalidad de la comuna u otras razones.

Don Eduardo Valenzuela dice que es netamente presupuestario porque si el disminuye la cantidad de ingresos queda con saldo negativo.

El Concejal Víctor Chandia le dice que eso lo obliga a estar todo el año con problemas

Don Eduardo Valenzuela responde que prefiere estar con problemas con una proyección de 20 alumnos a estar con un déficit presupuestario, porque tendría que pasarlo por un valor negativo.

El Concejal Eric Bühring pregunta si está solucionado el problema de la deuda previsional de los trabajadores de la educación del año 2019.

Don Eduardo Valenzuela responde que el tema provisional año 2019 está zanjado.

El Alcalde dice que la educación municipal de Trehuaco genera un gran déficit y para no tener déficit tendrían que traspasar alrededor de \$400.000.000 anuales al sistema educacional de Trehuaco. Comenta que quien sea el administrador del servicio público de Trehuaco tendrá el mismo problema porque es un tema a nivel nacional, dice que si se basan en la ley la afirmación que puede hacer es que más del 50% de los Alcaldes deberían estar destituidos por que todos los municipios hoy en Chile tienen deudas millonarias. Cree que éste concejo tiene que ver la realidad porque la realidad es que la educación no la financia el Estado. Agrega que con respecto a la comunidad docente tienen claro que la educación no la podemos financiar y que en algún momento caeremos en deuda, ya que nuevamente dependemos el próximo año de la fecha en que llegue la plata del FAE y si nuevamente se atrasan se tendrá el mismo problema el próximo año. Dice que en el viaje a Santiago fueron al departamento de municipalidades y fueron a ver porque no obtuvieron el FIGEN el año pasado y fueron dos temas claves uno era la deuda previsional y segundo el tema de las patentes porque no se puede aparecer con deudores de patentes en la comuna, por lo tanto el próximo lunes habrá que tomar la decisión de caducar las patentes de quienes no han pagado.

Don Eduardo Valenzuela agrega que la previsión de cualquier departamento para que se auto financie y se pueda pagar deberían haber desde 35 alumnos por sala para que se costee la cantidad de horas que pide el Ministerio, da el ejemplo de que si en sala tiene 10 alumnos o 47 tiene que tener la misma cantidad de profesores trabajando dentro del aula y por otro lado todos los estudios pedagógicos y técnicos dicen que una buena educación se logra con no más de 20 alumnos por sala, entonces hay un gran problema que no es comunal si no estructural. Dice que lo segundo es que han sido súper transparentes con la información que han entregado, además estos temas se han conversado con los profesores, con los asistentes de educación y el compromiso que se hizo con ellos fue que en diciembre iba a estar todo subsanado. Agrega que lo último es en relación con algunas bonificaciones que no se habían cancelado pero eso tenía que ver con algunos beneficios que les llegan directamente, por ejemplo a los asistentes de la educación, en ese caso se hicieron todas las averiguaciones se envió toda la información solicitada, comenta que ya se le pagaron las bonificaciones adeudadas a quienes correspondía. Dice que en virtud de las observaciones que les hizo el Ministerio, se ha ido cambiando las funciones de las personas y se les ha hecho anexos de contrato para poder cambiarles su función.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el PADEM 2020.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Modificación Fijación Nueva Planta Municipal

Don Juan Godoy recuerda que el concejo aprobó en una sesión del mes de agosto del presente año el proyecto de planta municipal para los próximos ocho años desde el 2020 al 2028, comenta que esa planta fue ingresada a contraloría y ésta observó en la propuesta los siguientes puntos .1- que el escalafón de la planta municipal no estaba actualizado o acorde a los procesos legislativos que se habían intervenido o afectado al escalafón, con eso quiere decir, que por ejemplo el escalafón que componía el proyecto que se presentó en agosto no consideraba dentro de la planta al secretario del juzgado de policía local, sin embargo, la contraloría observó que debía estar considerado dentro del escalafón. 2- por el hecho de que el decreto con fuerza de ley de 1994 que fija la última planta vigente fue variando con dos decretos transitorios del 2015 y 2016 que componían la ley de mejoramiento de cargos de las municipalidades de Chile y ahí se generaron grados que no fueron considerados en el escalafón que presentamos en agosto o se mantenían grados que fueron presentados, por ejemplo en el caso de los auxiliares hubo una jubilación de la señora Milita que ella estaba en un grado 18. Comenta que se asumió que ese cargo 18 ya no existía porque como ella ascendió los últimos cargos quedaban suprimidos por ley y contraloría observó que existen dictámenes que se deben mantener a lo menos un cargo de cada grado del decreto con fuerza de ley de 1994, por lo tanto tuvieron que corregir el escalafón y actualizarlo, dice que tuvieron dos reuniones con la contraloría la semana

pasada y el día viernes llegaron a la aprobación del escalafón de acuerdo a todos los efectos legales que estaba comentando y en función de eso la contraloría dijo que se modifique o adecue la propuesta de planta de acuerdo a éste nuevo escalafón, tomando en cuenta que fue validado y aprobado por la contraloría general de la república. Comenta que hizo un cuadro de lo que aprobaron en agosto versus a lo que se está presentando hoy, acogiendo las observaciones de la contraloría, y las variaciones sustanciales dicen relación con que el secretario abogado en la propuesta de agosto estaba considerado como cargo nuevo y ahora de acuerdo a la contraloría está inserto dentro de la planta que venía, por lo tanto, se mantiene la propuesta de planta actual el cargo profesional que se planteaba en agosto, y se agregan o se mantienen los dos grados de profesionales que están en el escalafón que es un grado 11 y un grado 12 eso por concepto del escalafón. Agrega que en la propuesta de agosto plantearon una jefatura la que ahora se suprimió por un tema de presupuesto. En el escalafón del estamento de técnicos en la planta de agosto no se consideró crear ningún técnico y en la planta de ahora está considerada la creación de tres técnicos básicamente para cumplir con la relación del 75% de cargos de nivel profesional y 25% de cargo administrativo auxiliar y proponen dejar un técnico de nivel superior a solicitud y sugerencia de la contraloría para cumplir con el porcentaje de profesionales y administrativo auxiliares y donde se propuso colocarlos requisitos específicos para que fueran de nivel medio superior, así que colocaron un técnico grado 11 de nivel superior y dos técnicos grado 11 de nivel superior en el área de administración y finanzas y además se mantienen desde el escalafón que venía de la planta el técnico grado 12 en construcción y un técnico grado 13 vacante. Dice que en el estamento administrativo crearon un administrativo grado 16 y por efecto de ésta revisión del escalafón en el estamento administrativo tienen que conservar un administrativo grado 16 y un administrativo grado 17 por la circunstancia jurídica, por lo tanto en vez de crear un grado 16 nuevo se mantiene y además se agrega un grado 17. En el escalafón de auxiliares consideraron solo una vacante en la propuesta de agosto pero por la modificación que realizó la contraloría se agregan un auxiliar grado 17, uno grado 18 y uno grado 19 para que esté acorde con el escalafón. Agrega que en la carpeta que se les entregó está el certificado presupuestario suscrito por el Control Interno y el Director de Finanzas donde da cuenta que los ingresos actuales proyectados al 2028 financian ésta nueva planta municipal. Señala que el objetivo de esta planta municipal es regularizar la desproporción que se tenía en el gasto de la planta y el de la contrata porque tienen una línea jurídica que dice que no se puede gastar más del 40% del gasto de planta en contrata y hoy en día está en el borde del 70%, por lo tanto, se traslada desde la contrata a la planta para rebajar la contrata, aumentar la planta y cuadrar con los porcentajes.

El Concejal Víctor Chandia pregunta cómo está el porcentaje de honorarios.

Don Juan Godoy responde que en el presupuesto que se discutirá la próxima semana presupuestan \$15.000.000 que tienen que ver con el asesor jurídico y con el asesor de informática, dice que si analizan el certificado de disponibilidad presupuestaria por ley pueden gastar el 10% del gasto de contrata. El gasto de contrata se proyecta en \$229.000.000 eso quiere decir que el 10% son \$22.000.000, por lo tanto, ahí queda un margen para poder aumentar el contrato a honorario del sub título que es el 21-03 que son los honorarios con responsabilidades administrativas. Agrega que lo bueno de haber revisado éste escalafón es que va a permitir la carrera funcional de los grados más bajos, porque, si se dan cuenta en el escalafón de auxiliares y administrativo eran muy pocas las vacantes y ahora por efecto del escalafón quedaron más. Por lo tanto el efecto de encasillamiento va a beneficiar a los grados más bajos y eso es una buena propuesta de planta a los ojos de la carrera de funcionarios.

El Concejal Eric Bühring consulta sobre el hecho de los llamados a concurso que no se han hecho antes de la nueva planta, preguntando que al no hacerlo implica que están a contrata ahora cumpliendo su función o están haciendo suplencia de ese cargo.

La Secretaría Municipal responde que si hubo suplencias, pero estas tienen por ley máximo seis meses.

El Concejal Eric Bühring pregunta si la ley obliga hacer estos llamados a concurso.

Don Juan Godoy responde que la ley señala que desde que se publica éste nueva planta el Alcalde tiene seis meses para realizar el encasillamiento.

Después de conversar y analizar las modificaciones realizadas se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Reglamento que Fija y Establece Planta del Personal de la Municipalidad de Trehuaco.

2.- Plan de Salud Comunal 2020

Se hace entrega del Plan de Salud 2020 para analizarlo y votarlo la próxima sesión.

3.- Programa Anual de Capacitaciones 2020 CESFAN Trehuaco.

Se hace entrega del Plan de Salud 2020 para analizarlo y votarlo la próxima sesión

Don Juan Godoy comenta que dentro de las fiestas culturales que no se realizaran la única que corresponde al año presupuestario 2019 es la fiesta de la papa, señala que en el presupuesto 2019 la fiesta de la papa tiene asignado un monto de \$9.000.000 dividido en \$300.000 que eran para alimento de personas, \$500.000 para edificación de estructuras, \$500.000 para servicios de impresión, \$7.500.000 para el servicio de producción y desarrollo de eventos y \$200.000 en premios y otros. Dice que la propuesta para distribuir estos \$9.000.000 para el año presupuestario 2019 es en asistencia social a personas naturales por un monto de \$3.000.000 y maquinaria y equipo para la producción \$6.000.000 lo que da el total de \$9.000.000.

El Concejal Raúl Espejo dice que en algún momento se les hizo las consultas a los dirigentes de las organizaciones para no hacer las fiestas culturales y cree que también se les debería consultar la opinión en que se debería ocupar ese dinero.

El Alcalde dice que esas son responsabilidades del Alcalde y del Concejo, porque después las personas empiezan a cuestionar las decisiones. Explica la propuesta señalando que el tema social es una necesidad básica de las personas en distintos aspectos. Con respecto a la huincha dimensionada de madera, que se informó mal en las redes sociales ya que no es un banco aserradero, lo que se propone es la compra de una huincha dimensionadora para dimensionar un poco de madera, porque en la comuna hay una lista enorme solicitando construcción de medias aguas o piezas, comentando que es imposible cubrir esas solicitudes comprando madera por su valor y los pocos recursos del municipio, por lo tanto, al tener la posibilidad de comprar una huincha dimensionadora se podrían cubrir esas necesidades, ya que hay un pequeño bosque para sacar la madera. Agrega que ésta huincha puede ser operada por dos personas, que tampoco estarán produciendo todos los días si no que cuando se requiera.

El Concejal Víctor Chandia dice que no se va a complicar por una inversión que puede ser discutible o no, pero cree que puede ser factible y que la forma en la que se presento no fue la mejor y también hay un error en la forma que se socializa éste error.

El Alcalde señala que se dijo expresamente que la propuesta iría en consulta al concejo

El Concejal Víctor Chandia plantea que siempre cuando se toma una decisión que afecta temas de presupuesto hay que conversarlo en el concejo antes de publicarlo a la comunidad.

El Concejal Eric Bühring hace un llamado a la administración para que se tengan las conversaciones previas y no aparecer en las redes sociales generando confusión.

La Concejala Norma Torres comenta que la iniciativa de reinvertir o dar una nueva orientación a ese dinero para la comunidad es bastante positiva, se verán directamente beneficiadas las familias más vulnerables de Trehuaco. Dice que con respecto a las redes sociales estas están constantemente bombardeando y dejarse llevar es seguirles el juego y agrandar el tema y lo único que provoca para las personas que están en constante contacto es malestar y eso no es sano. Señala que con respecto a consultarle a los vecinos sobre la inversión de los dineros no es pertinente, si bien la fiesta es de ellos es el municipio quien hace el aporte y tiene la facultad de decidir si se realiza o no bajos ciertas circunstancias.

El Concejal Raúl Espejo comenta que el tema de la huincha dimensionadora queda a criterio de la administración. Propone entregar éste aserradero portátil a alguna organización para que ellos trabajen para la comunidad teniendo un precio al alcance de los vecinos. Cree que la administración no dará abasto.

El Alcalde responde a la propuesta del Concejal Raúl señalando que esto es sin fines de lucro, ya que es una herramienta para la Municipalidad tal como se tiene la moto niveladora para arreglar los caminos para la comunidad.

El Concejal Víctor Chandia opina que el problema se generará cuando se acaben los pinos municipales y la gente siga pidiendo madera elaborada y no se tenga como cumplir, ya que después habría que empezar a comprar madera. Señala que está totalmente en desacuerdo con la compra del aserradero portátil, ya que cree que hay otras cosas que son más prioritarias de ayuda y piensa que si la fiesta era en ese sector la ayuda debiese haber sido en ese sector.

El Alcalde dice que está dando respuesta por la gran necesidad habitacional básica que las personas tienen en Trehuaco. Agrega que hay gente que en estos momentos no tienen donde dormir y no le puede decir que los recursos que tiene los va a usar en otra cosa.

El Concejal Eric Bühring cree que el aserradero portátil tiene un objetivo específico que es apoyar las necesidades de la comunidad.

El Concejal Víctor Chandia le pregunta a Don Juan Godoy como Jefe de Finanzas cómo va a controlar éste tema.

Don Juan Godoy responde que el proceso de control es fácil, se hace un reglamento y ese reglamento lo tienen que aprobar los concejales donde se viene otra discusión que es cómo hacemos más eficiente el uso de ésta maquinaria.

El Concejal Víctor Chandia opina que es una ilegalidad lo que se va a hacer

El Alcalde responde que no es así, porque no se va a vender la madera si no que se va a ocupar para ayudas sociales

El Concejal Víctor Chandia dice que no entiende como se cuantifica eso, como se controla los gastos como mano de obra, transporte, combustible.

El Alcalde responde que se tiene todo lo necesario para poder funcionar.

El Concejal Eric Bühring interviene diciendo que no se trata de imponer ideas si no que hay que solicitar informes al personal administrativo para que hagan una propuesta de reglamento de como se controla, porque en eso consiste la democracia, quizás la propuesta se ajusta a la norma legal y tiene la argumentación de respaldo.

El Concejal Raúl espejo dice que el votará a favor del proyecto, pero quiere que sea bien regulado.

El Concejal Eric Bühring pregunta si la huincha que se va a comprar es usada.

El Alcalde responde que sí

El Concejal Eric Bühring opina que el preferiría comprar una huincha nueva, por lo que significa el riesgo de comprar una usada.

El Alcalde responde que podrían dejar el presupuesto para el próximo año para poder complementar los \$4.000.000 faltantes con el presupuesto 2020 para comprar una huincha nueva.

El Concejal Raúl Espejo dice que comparte lo que plantea el concejal Eric y señalando que es mejor comprar una huincha nueva.

El Alcalde dice que analicen la modificación y se proponga la compra de una huincha nueva el próximo concejo.

El Concejo Miguel Vargas dice que también comparte la propuesta.

7.- INCIDENTES.

No hay

Siendo las 14:30 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Diciembre 02 2019

- 1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 105 de fecha 04.11.2019
- 2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 106 de fecha 11.11.2019
- 3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Nº 107 de fecha 18.11.2019
- 4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la Políticas de Privacidad de uso de datos personales Municipalidad de Trehuaco.
- 5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes la voluntad de realizar la Consulta Ciudadana.
- 6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el PADEM 2020.
- 7.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Reglamento que Fija y Establece Planta del Personal de la Municipalidad de Trehuaco.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe